BUIN
Ilustre Municipalidad

BUIN, 01 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 629 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. Nº 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, Nº 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Solicitud **Idoc N° 582225** de fecha 25 de Febrero de 2019, a nombre de **Nayade Arriagada Tirado**, quien requiere autorización para realizar Cena Bailable el día 02 de Marzo de 2019. La Resolución del Sr. Alcalde, donde autoriza e instruye decretar actividad, exenta de pago.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Nayade Arriagada Tirado	Cena Bailable en beneficio de reunir Fondos para mejorar sonido de Santuario de Maipo.	**02.03.2019** Desde las 21:30 a las 03:00 hrs. del día siguiente.	Casa del Peregrino (al costado del Santuario de Maipo)

2.- Autorizase la **Venta y Consumo de bebidas alcohólicas** durante el desarrollo de la actividad, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° inciso 3° de la Ley N° 19.925 de alcoholes.

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde.

JAA.GMG. lpg
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- 15ª Comisaría Buin
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

582225

Ilustre Municipalidad de Buin

SOLICITUD

02/03

Al Señor: Miguel Araya Lobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin
PRESENTE:

Buin, 25 de FEB año 2019

NOMBRE: Nayade Arriagada Tirado

CÉDULA DE IDENTIDAD: 12.421.910-4

DOMICILIO: Hernán Navarrete #35.

TELÉFONO (obligatorio): 9-9 324 08 67

E MAIL: nayade.arriagada@gmail.com

Informo a Usted: que el día 2 de Marzo realizaremos una Cena-Bailable con la finalidad de reunir fondos para mejorar el sonido del santuario de Maipo. La actividad se desarrollara a las 21:30 hrs en adelante, en la Casa del peregrino (al costado del Santuario de maipo) y contara con música en vivo. Es por esta razon que solicitamos su autorización.

Autoriza SECMU
Decretar con venta alcohol exento pago
hasta?
25/2/19

FIRMA DEL SOLICITANTE

BENEFICIO PARROQUIAL MAIPO

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

RESOLUCIONES:

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO
27 FEB 2019 11:28
SECRETARIA MUNICIPAL